

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE 2018, SE REÚNEN EN EI CAMPO LA PLACITA ES UNA EXPLANADA CÉNTRICA, UBICADA A UN COSTADO DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL "JOSÉ DEL CARMEN ORTEGÓN" Y A ESPALDAS DE LA IGLESIA. POR EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE EL C. PROFR. IOSE DOLORES BRITO PECH Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL PROVEEDOR IB INNOVACIONES S.A. DE C.V. EL C. PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

CONCEPTO	SERVICIO Y/O PRODUCTO
Escenario – Producción	Cobertura en contratación explícita y obligatoria de los siguientes elementos necesarios, para óptima realización del evento: Escenario: Tarima 10x8m con techado y estructura para luz y sonido. Sonido: Audio profesional para espectáculos (line arrays, amplificación, monitoreo, cableado y mixers de control.) Luces: Juego de luces para truss con consola de control y programación, cañón de luces para espectáculo.
	Backline, incluye los amplificadores y gabinetes de guitarras, bajos eléctricos y los teclados. Carpa tubular 20x30m ultrarresistente para eventos en exterior. Carpa tubular 4x4m para exteriores.
	Extras de producción: Atriles, soportes, cuerdas, cintas gaffer, cinchos, montaje y desmontaje.
	Camerino para 8 personas con silla y mesa. Sillas de plástico con estructura metálica plegables para evento 500 sillas. Baño portátil elaborado en fibra de vidrio con capacidad aproximada de 200 lts. Ingeniero de sonido encargado de operación de equipo de audio, durante la realización de la actividad.
Escenario – Operadores	Ingeniero de luces encargado de operación de equipo de iluminación, durante la realización de la actividad. Auxiliar técnico; personal de apoyo en escenario responsable de montaje y desmontaje de grupos, durante la realización de la actividad. Stand para exposición techado, fabricado material aglomerado, dimensiones: 2x2m 2.10m de altura, incluyen el montaje e iluminación.
Feria Gastronómica y Artesanal	Tablón de triplay 1.80m con mantel Sillas de plástico con estructura metálica plegables para eventos 44 sillas. Viniles para impresión rotulados, personalizados para la totalidad de los stand. Coordinador del área gastronómica encargado de la correcta operación durante la realización de la actividad. Auxiliares técnicos para montaje y desmontaje de stands y apoyo en área gastronomía, durante la realización de la actividad.
Feria Gastronómica	Trovador Yucateco: Felipe García José Felipe García Vargas. Trovador y compositor nacido el 21 de mayo de 1967 en la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Cursó sus estudios primarios, secundarios y de preparatoria en la ciudad de Mérida. A los 18 años de edad se comienza a interesar en el ambiente trovadoresco que prevalecía en su ciudad natal formando parte, desde sus inicios, de la Asociación de Amigos de la trova Yucateca A.C., presidida por el Ing. Roberto Mac Swiney Salgado.
Talento Artístico	Grupo Alter Latino
	Es un grupo musical quintanarroense, dedicado a la ejecución de música de diversos géneros y épocas con una clara influencia de jazz. Está integrado por músicos profesionales y semi-profesionales, bajo la dirección de la licenciada en música Nazira Chejín Baeza.
	Orquesta Típica de Yucalpenten
	La Orquesta Típica Yukalpetén es una agrupación musical mexicana fundada en 1942. Se ha distinguido por su labor de rescate y preservación de la música tradicional yucateca. Está conformada por 45 integrantes y solistas.
	Gran Ballet Folklórico de Campeche



	El Gran Ballet Folclórico de Campeche se consolida como uno de los más importantes conjuntos de danza tradicional de México, entre las labores que desarrolla está la preparación de un gran espectáculo que muestra el desarrollo de Campeche desde la conquista, el mestizaje, hasta la actualidad, pasando por sus tradiciones como el carnaval.
Difusión	Ballet Folklórico Sian Kaan
	Ballet Folklórico integrado por 14 bailarines del estado de Quintana Roo dirigidos por la Profesora: Rosario Ramírez para trasmitir el lenguaje de nuestras tradiciones por medio de bailes y un excelente vestuario.
	Ballet Folklórico Zazil Há
	Fundado en el año de 1992 con la participación de jóvenes escarceguense y el Prof. Noé Vivar Juárez preocupados por conservar, rescatar y difundir el folklor mexicano y en especial el folklore campechano que han llevado a varias partes del país y más allá de sus fronteras.
	Diseño para imagen del proyecto y recursos impresos a utilizar, personalizados.
	Volante básico en papel couché impreso a color, 4 tintas personalizado, media carta.
	Posters de papel mate 60x90 impresos a color, 4 tintas.
	Pendones de lona resistente en exteriores con impresión digital a color.
	Lonas publicitarias 5x3m resistente para exteriores. Impresión digital a color.
	Servicio de perifoneo por 20 días. 4 horas diarias (incluye creación de spot.)

SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO DE HECELCHEKÁN, CAMPECHE POR UN MONTO TOTAL DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL RAMO 48 SEGÚN OFICIO DE APRO5028.

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO, POR LO QUE EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DE LAS GARANTÍAS:

PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ÓRDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR, EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESTITUIR AL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.

POR EL MUNICIPAD DE HECELCHAKÁN C. PROFR JOSÉ DOLORES BRITO PECH PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR C. RAFAEL MONZÓN GUALITO IB INNOVACIONES S.A. DE C.V.